

ANEXO XI

INFORME EQUIPO DE COMUNICACIÓN, PRENSA E INFORMACIÓN

XII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR

Buenos Aires, Argentina, 27 y 28 de Abril de 2006

REUNIÓN ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR

27/04/06

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN, PRENSA e INFORMACIÓN

PROPUESTAS:

1) **POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN** Cada organismo o institución miembro de la RECM designará un responsable para el área de Comunicación y Prensa.

Los responsables deberán establecer un Plan de Comunicación para la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, orientado a la difusión y promoción de los objetivos estratégicos de la misma.

Este grupo de personas se comunicará periódicamente por medio de un foro virtual (no presencial)(*).

Se proponen como coordinadores de este grupo a: -

Jorge Cabrera (CUDECOOP — Uruguay)

-Encargado de Prensa y Comunicación de OCB (Brasil)

Se establece el mes de julio como plazo para la elaboración del Plan de Comunicaciones que será elevado a la ST de la RECM para su envío y consideración en la Plenaria.

2) BASE DE DATOS

Cada organismo o institución miembro de la RECM designará un responsable con conocimientos informáticos para la creación de una Base de Datos Regional Unificada.

Este grupo de personas se comunicará periódicamente por medio de un foro virtual (no presencial) (*).

Se propone como coordinador de este grupo a -Diego Feld (INAES — Argentina)

Asimismo el INAES ofrece espacio en sus servidores para alojar el/los sitios web que fueran necesarios para implementar los objetivos de comunicación de la RECM. Se establece el mes de agosto como plazo para la elaboración de un plan de trabajo que será elevado a la Plenaria.

3) HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

La propuesta es profundizar el trabajo de comunicación que se realiza a través de las dos herramientas con que cuenta la RECM:

a) **Portal de Internet.** El Plan de Comunicación definirá los contenidos y normas de publicación basándose en decisiones tomadas en reuniones plenarias anteriores. Se propone como coordinador de este grupo a Jorge **Cabrera**

b) **Boletín virtual** se confecciona en forma bimestral, conteniendo información sobre MERCOSUR y actividades de la RECM y sus miembros. Se envía a una

base de 800 entidades nacionales, regionales e internacionales y permite tener un contacto continuo y actualización de la información sobre las actividades y avances realizados.

(*) Se establece la necesidad de realizar dos encuentros anuales, que sean complementarios del trabajo virtual, permitiendo así evaluar, reprogramar planes de trabajo y actividades.